



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. 4/02/2018/4778

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 22 de febrero de 2018.

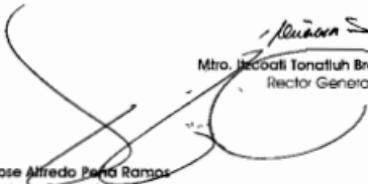
Dictamen Núm. 1/2018/086: Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Julio Frank Mora**, por ser uno de los médicos e investigadores más brillantes y destacados de las últimas décadas en que cuenta nuestro país, y porque el impacto de su producción científica y su liderazgo ha orientado el diseño de las políticas y ha fortalecido las capacidades institucionales para mejorar el desempeño de los sistemas de salud a nivel nacional y global.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. 23 de febrero de 2018



Mtro. **Jacobo Tonatliuh Bravo Padilla**
Rector General



Mtro. **Jose Alfredo Pareda Ramos**
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo.
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Bileño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Irujo Mantel, Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Secretario
JAPR:JUH/05

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. ar. 3134 2243 Fax 3134
2278

www.begu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORIA GENERAL

Oficio No. R/02/2018/3781

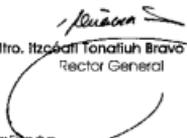
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanente de Educación y de Hacienda, de H Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber.

Dictamen Núm. I/2017/086: Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Julio Frenk Mora**, por ser uno de los médicos e investigadores más brillantes y destacados de las últimas décadas con que cuenta nuestro país, y porque el impacto de su producción científica y su liderazgo ha orientado el diseño de las políticas y ha fortalecido las capacidades institucionales para mejorar el desempeño de los sistemas de salud a nivel nacional y global.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2018


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Rejmaga Ceregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtro. Sonia Bileño Montes de Goz., Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Minitro
JAPRUAHITray



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido tomado el dictamen número 986/2017, de fecha dieciséis de noviembre de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone se otorgue el título de **Doctor Honoris Causa** de esta máxima Casa de Estudio al **Doctor Julio Frenk Mora**, en virtud de los siguientes:

Resultando:

1. Que el 23 de noviembre del 2017, el Consejo Universitario de Ciencias de la Salud, aprobó el dictamen número 986/2017, relacionada con el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa, al Dr. Julio Frenk Mora
2. Que el Dr. Julio Frenk Mora, nació en la Ciudad de México, el 20 de diciembre de 1953. En 1979 se graduó como Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En la universidad de Michigan obtuvo tres grados avanzados: Maestría en Salud Pública, en 1981, Maestría en Sociología, en 1982 y Doctorado Conjunto en Organización de la Atención Médica y en Sociología, en 1983
3. Que fue director-fundador del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), con sede en Cuernavaca, Morelos, de la Secretaría de Salud (SSA). Dicho instituto ha sido el motor que ha dado impulso a la "nueva" Salud Pública de México, que se ha extendido a los tres niveles de gobierno en las 32 entidades federativas y a las grandes instituciones del sector salud: SSA, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Fuerzas Armadas, entre otras.
4. Que el Dr. Julio Frenk Mora es considerado uno de los principales expertos en el tema de la relación entre la globalización y la salud; sus investigaciones se han centrado mayormente en los sistemas de salud. Ha estudiado las transiciones demográfica y epidemiológica, analizando sus implicaciones para las políticas públicas respecto a los cambios en los patrones dominantes de salud y enfermedad.



5. Que entre 1995 y 1998 fue Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud, donde produjo un análisis crítico del sistema de salud, el cual se encuentra contenido en su libro "Economía y salud" que ofrece opciones integrales de reforma
6. Que fue Director del proyecto Economía y Salud, de la Fundación Mexicana para la Salud, de agosto de 1993 a enero de 1995. Asesor del Departamento Técnico para América Latina y el Caribe, del Banco Mundial, de julio de 1995 a junio de 1996. Así como investigador del INSP y de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1996 al 2007.
7. Que entre 1988 y 2000 fue Director Ejecutivo encargado de Pruebas Científicas e información para las Políticas en la Organización Mundial de la Salud con sede en Ginebra, Suiza, puesto desde el cual orientó el diseño de las políticas públicas y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar el desempeño de los sistemas de salud a nivel global.
8. Que fue Secretario de Salud de México de 2000 a 2006, periodo durante el cual se sentaron las bases de la cobertura universal en materia de protección social en salud, con la creación del Seguro Popular, ampliando así el acceso a servicios de salud y salvaguarda financiera para más de 55 millones de personas, hasta entonces excluidas de la seguridad social.
9. Que entre 2007 y 2008 fungió como Asociado Principal (Senior Fellow) en el Programa de Salud Global de la Fundación Bill y Melinda Gates, donde ofreció asesoría sobre estrategias y programas. En el mismo periodo también fue Presidente Ejecutivo del Instituto Corso de la Salud, organización filantrópica dedicada a estimular la innovación en los sistemas de salud de América Latina
10. Que desde agosto de 2015, es Presidente (Rector) de la Universidad de Miami, donde también se le ha conferido un nombramiento académico como profesor titular de Ciencias de la Salud Pública en la Facultad de Medicina. Antes de ocupar su posición actual, fungió por casi siete años como decano de la Facultad de Salud Pública de la Universidad Harvard, un nombramiento conjunto con la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la misma universidad.



11. Que entre otros reconocimientos, en septiembre de 2008, recibió el Premio Clinton al Ciudadano Global por cambiar "la manera en que los prestadores de servicios y los tomadores de decisiones de todo el mundo piensan sobre la salud". El Dr. Frenk Mora ingresó como miembro de El Colegio Nacional, el 24 de mayo de 2017, en el área de Ciencias Biológicas y de la Salud, Salud Pública
12. Que su producción escrita incluye veintitrés libros, quince monografías, setenta y siete capítulos de libros, 161 artículos en revistas académicas y 127 artículos en revistas culturales y periódicos. Sus publicaciones académicas han sido citadas alrededor de 12,800 veces. Entre sus libros también se cuentan cuatro novelas para niños y jóvenes, las cuales explican el funcionamiento del cuerpo humano
13. Que entre su producción escrita se destaca lo siguiente:

A) TRABAJO EDITORIAL Y PERIODÍSTICO:

- Miembro del Consejo editorial de Mundo Médico, revista publicada en la Ciudad de México, Mayo de 1975 - enero de 1977.
- Miembro fundador del Consejo editorial de Nexos, Sociedad, Ciencia, Literatura, revista de cultura general publicada en la Ciudad de México, Enero de 1978 al presente.
- Columnista sobre asuntos médicos para Unomásuno, un periódico publicado en la Ciudad de México Agosto de 1978 - junio de 1979
- Coordinador de Biblioteca de la Salud, un programa conjunto entre la SSA y el Fondo de Cultura Económica (FCE), la principal editorial de México Agosto de 1985 - enero de 1989
- Director de Salud Pública de México, revista oficial del Instituto Nacional de Salud Pública Enero de 1987 - octubre de 1992.
- Coordinador del Salón de Salud y Biología Humana, Museo de las Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México Octubre de 1989-octubre de 1992
- Editor regional para América Latina, Health Policy, Enero de 1993 - julio de 1998
- Presidente del Comité editorial de la OMS para el Boletín de la Organización Mundial de la Salud: Revista internacional de salud pública, Enero de 1999 - noviembre de 2000.



B) MIEMBRO DE LOS CONSEJOS EDITORIALES DE:

- AUPHA Press, desde 1986;
- Revista de la Facultad de Medicina, desde 1986;
- Journal of Health Services Management Research, desde 1987,
- Educación Médica y Salud, de 1988 a 1997
- Studies in Family Planning, de 1988 a 1992;
- Health Policy, desde 1990.
- Health Policy and Planning, desde 1991,
- Health Transition Review, desde 1991;
- Current Issues in Public Health, desde 1993,
- Health and Human Rights, desde 1993;
- Salud Pública de México, desde 1994;
- Education, Health and Development in the Pacific Rim, desde 1997,
- Archives of Medical Research, de 2001 a 2006.

C) LIBROS PUBLICADOS:

- Frenk, J. ¿Cómo identificar las drogas y sus usuarios? Ciudad de Mexico: Secretaría de Educación Pública, 1976;
- Frenk, J. Triptofanito: un viaje al cuerpo humano. Ciudad de Mexico: Editorial Joaquín Mortiz, 1978 (primera edición), 1990 (sexta edición), 43 ediciones desde entonces;
- Frenk, J. Social origin, professional socialization and labor market dynamics: the determinants of career preferences among medical interns in Mexico. Ciudad de México: Serie Perspectivas en Salud Pública, Instituto Nacional de Salud Pública, 1988;
- Frenk, J., ed. Salud: de la investigación a la acción. Ciudad de Mexico: Biblioteca de la Salud, Fondo de Cultura Económica, 1990,
- Frenk, J., Gómez-Dantés, O., Cruz, C., et al. para el Grupo de trabajo sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Medicina. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los servicios médicos: elementos para el análisis y la negociación. Publicado en español y en inglés. Ciudad de México. Academia Nacional de Medicina, 1992,
- Lozano, R., Infante, C., Schiaepfer, L., Frenk, J. Desigualdad, pobreza y salud en México Ciudad de México: El Nacional, para el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, 1993;



- Frenk, J, et al. Médicos, educación y empleo. Guadalajara. México: Universidad de Guadalajara, 1994,
- Frenk, J, Lozano, R, González-Block, MA, et al. Economía y salud. propuestas para el avance del sistema de salud en México. Informe Final. Publicado en español y en inglés. Ciudad de México: Fundación Mexicana para la Salud, 1994,
- Frenk, J. La salud de la población: hacia una nueva salud pública. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1994,
- Freeman, P, Gómez-Dantés, O, Frenk, J, eds. Los sistemas de salud ante la globalización. Retos y oportunidades para América del Norte. Publicado en español y en inglés. Ciudad de México. Academia Nacional de Medicina e Instituto de Medicina, 1995,
- Frenk Mora, J, Liguori, AL, Sepúlveda Amor, J, eds. Salud y derechos humanos. Series Perspectivas en Salud Pública. N° 22 Ciudad de México: Instituto Nacional de Salud Pública, 1995,
- Frenk, J, ed. Observatorio de la salud: necesidades, servicios, políticas. Ciudad de México: Fundación Mexicana para la Salud, 1997:
- Bezold, C, Frenk, J, McCarthy, S, eds. 21st century health care in Latin America: the prospects for achieving health for all. Ciudad de México: Institute for Alternative Futures y Fundación Mexicana para la Salud, 1997:
- García Barrios, A, Frenk, J. Triptofanito en la célula. Ciudad de México. Editorial Joaquín Moritz, 1998 (primera edición), reediciones anuales hasta la fecha,
- Frenk, J, Gómez-Dantés, O. Para entender el sistema de salud de México. Ciudad de México: Nostra Ediciones, 2008 (primera edición), 2015 (segunda edición):
- Ortiz, M, Frenk, J. Camino y destino: una visión personal de las políticas públicas de salud. México: Cuadernos de Quirón, 2009,
- García Barrios, A, Frenk, J. Triptofanito y la batalla contra la influenza. Ciudad de México: Editorial Joaquín Moritz, 2014,
- Jiménez-Sánchez, G, Frenk, J, Soberón, G. La primera década de la medicina genómica en México (1999-2009): hacia un nuevo paradigma en el cuidado de la salud. México: El Colegio Nacional, 2010,
- Jiménez Sánchez, G, de los Ángeles Pozas, M, Leonor González, E, Marco S. Martín Zamañalve J, Frenk, J, Soberón G. Genómica y bioeconomía. ventana de oportunidad para el crecimiento económico de México. México: El Colegio de México/El Colegio Nacional, 2012;
- García Barrios, A, Frenk, J. Triptofanito: la sexualidad y reproducción humanas. ¡Un viaje más! Ciudad de México: Editorial Joaquín Moritz, 2014,



- Frenk, J, Hoffman, S, eds. To save humanity: what matters most for a healthy future Nueva York, Oxford University Press, 2015.
- Frenk, J, Fresco, L, Hong, PK, Kuri, P. Global health challenges. A report to the Trilateral Commission. Washington, DC: The Trilateral Commission, 2015.

14. Que el Dr. Julio Frenk Mora pertenece o ha pertenecido a las siguientes asociaciones

- American Public Health Association, desde 1981, Vicepresidente para America Latina, 2002-2005,
- American Sociological Association, desde 1981,
- Asociación Mexicana de Epidemiólogos, desde 1984;
- Sociedad Mexicana de Salud Pública, desde 1986;
- U.S -Mexico Border Health Association, desde 1987;
- International Society for Technology Assessment in Health Care, desde 1987;
- International union for the Scientific Study of Population, desde 1988;
- Academia Nacional de Medicina desde 1989,
- Asociación Mexicana de Hospitales, desde 1989,
- Sociedad Mexicana de Calidad de la Atención a la Salud, desde 1992, Presidente, 1994-1996,
- U.S. National Academy of Medicine, desde 1993,
- International Society for Quality in Health Care, desde 1995;
- Sociedad Mexicana de Medicina Genómica, desde 2003, miembro fundador,
- American Academy of Arts and Sciences, desde 2011

15. Que el Dr. Frenk Mora tiene pertenencia en 60 Juntas, Comisiones Especiales y Organismos de Revisión por Pares

16. Que el Dr. Julio Frenk, entre muchas otras, ha recibido las siguientes distinciones y reconocimientos:

- Premio Abranam Horwitz por la excelencia en el liderazgo en la salud pública Interamericana Organización Panamericana de la Salud y Fundación Panamericana de la Salud y Educación. 30 de septiembre de 2013;



- Doctor Honoris Causa Université de Genève, Ginebra, Suiza. 11 de octubre de 2013,
 - Medalla "Dr. José Eleuterio González" otorgada por la Universidad Autónoma de Nuevo León. 22 de octubre de 2014;
 - Medalla "Manuel Velasco Suárez" otorgada por el Congreso del Estado de Chiapas Diciembre de 2014;
 - Premio Global Health Distinguished Leadership otorgada por el Consortium of Universities for Global Health (CUGH) Conferencia anual del CUGH, Boston, MA, EE. UU. 28 de marzo de 2015;
 - Doctor en Derecho. Honors Causa Universidad de York, Toronto, Ontario, Canadá. 12 de junio de 2015;
 - Miembro, Inter-American Dialogue, Washington, DC, EE. UU. 1 de enero de 2016,
 - Conferencia distinguida "Manuel Martínez Báez", Aniversario número 30 de la Fundación de la Salud de México. 4 de febrero de 2016,
 - Premio Weich-Rose por el servicio distinguido a la educación de la salud pública otorgada por la Association of Schools & Programs of Public Health (ASPPH) Conferencia anual 2016 de la ASPPH, Arlington, VA, EE. UU. 22 de marzo de 2016;
 - Miembro honorario Honors Causa, Omicron Delta Kappa Society, Círculo en la Universidad de Miami, Coral Gables, Florida, EE. UU. 14 de marzo de 2016,
 - Medalla Edward A. Bouchet por el Destacado Logro y Diversidad en la Educación de Posgrado otorgada por la Universidad de Yale Conferencia anual sobre la Diversidad y la Educación de Posgrado, Orange, Connecticut, EE. UU. 2 de abril de 2016;
 - Miembro honorario, Phi Beta Kappa Society de la Florida en la Universidad de Miami, Coral Gables, Florida, EE. UU. 3 de abril de 2016;
 - Doctor en Derecho, Honors Causa Universidad de Michigan, Ann Arbor, Michigan, EE. UU. 18 de diciembre de 2016
17. Que el Dr. Frank Mora, es uno de los profesionales, médicos, científicos, educadores más brillantes y destacados de las últimas décadas con que cuenta nuestro país
18. Que el Dr. Frank es uno de los expertos en los sistemas de salud más reconocidos a nivel nacional e internacional.



19. Que por la influencia que han tenido sus investigaciones y su liderazgo tanto en el sistema de salud mexicano como en la educación superior en el ámbito de la medicina, se ha ganado el respeto y reconocimiento de científicos, especialistas en salud pública, gestores de los sistemas de salud e intelectuales en general, el impacto de su producción científica y su liderazgo ha cambiado la manera en que los prestadores de servicios y los tomadores de decisiones de todo el mundo piensan sobre la salud.
20. Que por su trayectoria profesional y sus aportes cumple a satisfacción con todos y cada uno de los requisitos para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa que el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios contempla, destacándose en particular en los campos de la Salud y la Educación Superior.
- En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando

- i. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- ii. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Méritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, artículo 31, fracción X.
- iii. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General, artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudios, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- iv. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.



- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI, artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de *Eméritos y Honors causa* al Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se otorga el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Julio Frenk Mora**, por ser uno de los médicos e investigadores más brillantes y destacados de las últimas décadas con que cuenta nuestro país, y porque el impacto de su producción científica y su liderazgo ha orientado el diseño de las políticas y ha fortalecido las capacidades institucionales para mejorar el desempeño de los sistemas de salud a nivel nacional y global.

SEGUNDO. Al otorgar dicho doctorado, la Universidad de Guadalajara promueve, reconoce y se compromete con el desarrollo científico en dichas áreas y específicamente con el Doctor Julio Frenk Mora a generar toda una línea, gama de intercambios y desarrollos académicos que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

TERCERO. Lívese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de *Doctor Honoris Causa* al **Doctor Julio Frenk Mora**.



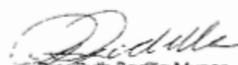
CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

**Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2018
Comisión Permanente de Educación

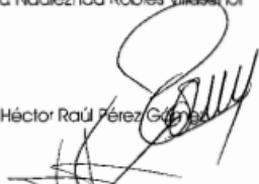

Mtro. Itz'atli Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

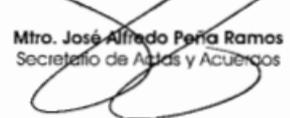

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Dr. Héctor Raúl Pérez Góngora


Mtro. Edgór Enrique Velázquez González


C. José Carlos López González


C. Jesús Aparó Medina Varela


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 10 de 10